CURSO DE DISEÑO BASADO EN PRESTACIONES EN SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS - DPR04

Formación Presencial / Remota

Lugar de celebración

CEPREVEN
Calle Playa de Riazor, 80 – Barajas –
28042 MADRID.
MAPA DE SITUACIÓN

Los alumnos que lo deseen pueden realizar el curso por videoconferencia a través de nuestro campus virtual lo que les permitirá hacer seguimiento de las clases e interactuar con los ponentes en tiempo real.

Fechas

Del 1 al 2 de Junio

Duración

16 horas distribuidas en sesiones de mañana y tarde de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00

Dirigido a

El curso está dirigido a ingenieros, técnicos y proyectistas que practican la protección contra incendios y son responsables del análisis y proyecto basado en prestaciones. Es responsabilidad de estos profesionales poseer el conocimiento y las habilidades necesarios para realizar el diseño, análisis y verificación basados en la eficacia.

Objetivo

Este curso pretende que los ingenieros, técnicos y proyectistas sean capaces de seguir un proceso que les permita desarrollar medidas de protección contra incendios que proporcionen niveles de seguridad adecuados, que no puedan ser solventados por los códigos prescriptivos.

El curso aporta una visión general del método, su justificación, herramientas de diseño, los requerimientos de la legislación española, y se muestran las ventajas de su aplicación en proyectos singulares de edificación

Programa

PROGRAMA
¿Qué es un diseño de seguridad contra incendios basado en prestaciones?
Metodología para el desarrollo de diseños basados en prestaciones:
- Guía de Ingeniería de la SFPE para diseños basados en prestaciones.
- ISO 23932:2017. Ingeniería de seguridad contra incendios. Principios generales.
Los diseños basados en prestaciones la legislación española. Consideración en CTE y RSCIEI. Justificación del método.
Soluciones basadas en metodología analítica y en metodología comparativa.
Herramientas de diseño. Software para modelización de humos y de evacuación.

Consideraciones para la realización de modelos de evolución de humos.
Consideraciones para la realización de modelos de evacuación de personas.

Profesorado

Desde el comienzo de su actividad formativa CEPREVEN ha contado con los mejores expertos españoles en las áreas en las que se programan actividades docentes relacionadas con la Seguridad. En el desarrollo de este curso se unirán profesores invitados de cualificación garantizada que acrecentarán el interés de los temas a desarrollar.

Documentación

Los cursos se imparten con el apoyo logístico necesario y audiovisuales diversos. A los alumnos se les entregan textos específicos sobre cada tema, elaborados por el Profesor encargado de su desarrollo.

Inscripción

Se realizarán cumplimentando el boletín acompañado de los Derechos de Inscripción correspondientes a:

- Asociado CEPREVEN.....457,00.-Euros. **IVA NO INCLUIDO**
- No asociado CEPREVEN.....508,00.-Euros. **IVA NO INCLUIDO**.

A todos los participantes se les emitirá factura en las condiciones legales vigentes.

Precio especial 10% de descuento para reservas de plazas realizadas hasta 15 días naturales antes del inicio del Curso.

Forma de Pago: Transferencia Bancaria a favor de CEPREVEN**:**

BANCO SABADELL CC: ES96 0081 0298 4000 0229 7039 (se ruega adjuntar comprobante de transferencia bancaria).

El importe de la cuota de inscripción deber ser abonado antes del comienzo del curso. Dada la limitación de plazas se atenderá por orden cronológico la recepción de inscripciones.

A la cancelación de la inscripción con una antelación de 5 días antes del comienzo del curso, se le retendrá un 35 % en concepto de gastos de gestión.

Los derechos de inscripción comprenden la participación en el curso, recepción de la documentación y Diploma.

CEPREVEN se reserva el derecho de sustituir a los ponentes, modificar las fechas de celebración del Curso o anularlo. En este supuesto, se devolverán las cuotas abonadas.

Formación bonificada

Con el fin de facilitar la Gestión de Bonificaciones ante FUNDAE, tanto a sus asociados como a las empresas que participan en las actividades de formación, CEPREVEN ha firmado un Acuerdo de Colaboración con una Consultora de manera que aquellas empresas que lo deseen puedan acogerse a estas subvenciones, en la cuantía que les pueda corresponder, conforme al Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo y demás normativa de desarrollo que regula la financiación de las Acciones de Formación Continua en las empresas. Para ello, deberán solicitar expresamente a CEPREVEN, como mínimo con diez días de antelación de la fecha de inicio de la acción formativa, la realización de los trámites necesarios.

Diploma

Diploma CEPREVEN de asistencia al curso.